

Portoviejo, 18 de Febrero del 2015

Señores:
Gerente General
COSANGAR S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Ponemos en su conocimiento el señor Arq. Henry Patricio Espinoza Zambrano, ha transferido el total de seiscientos cuarenta (640) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de un valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía COSANGAR S.A. a favor de:

Sr. Jonathan Andrés Murillo Gallardo

80% 640 Acciones

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ningún de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Cedente

Arq. Henry Patricio Espinoza Zambrano



Cesionario

Sr. Jonathan Andrés Murillo Gallardo



Sra. Ana Cristina Espinoza Izquierdo
Cónyuge del cedente